

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

LUNES, 24 DE ABRIL DE 1967

NUM. 95

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 36

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en escrito A. L. Sección 3.^a número 62 de fecha 15 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la disolución de la Entidad Local Menor de Cerecedo, perteneciente al Municipio de Boñar, de la provincia de León.

RESULTANDO: Que la mayoría de los vecinos cabezas de familia de la Entidad Local Menor de Cerecedo, perteneciente al Municipio de Boñar, solicitaron la disolución de la misma, alegando que carecen de ingresos para atender los servicios de su competencia y para gestionar eficazmente su patrimonio, no habiendo formalizado presupuestos ni llevado libros de contabilidad, y hallándose imposibilitada para sostener un Secretario que dirija y asesore su actuación.

RESULTANDO: Que se acompaña a la solicitud una certificación del Secretario de la Junta, en la que se describen los bienes de su pertenencia, y se hace constar que no producen rentas.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento de Boñar, con el quórum legal, acordó estimar la petición de los vecinos, expresando que la medida haría desaparecer la duplicidad de administraciones sobre un mismo ámbito jurisdiccional.

RESULTANDO: Que el Comandante del Puesto de la Guardia Civil manifestó que no existe inconveniente en la disolución de la Entidad Local Menor, y el Cura Párroco, Juez de Paz de Boñar y Junta Municipal de Enseñanza Primaria informaron favorablemente a la petición. Abierta la información pública mediante los edictos reglamentarios, no se formuló reclamación alguna.

RESULTANDO: Que la Sección Provincial de Administración Local,

expresa que no consta que haya formulado presupuestos y que se aprecian notorios motivos de necesidades económicas administrativas para disolver la Entidad Local Menor.

RESULTANDO: Que la Diputación Provincial y el Gobierno Civil, éste en un informe conjunto referido a todos los expedientes de disolución de las Entidades del término tramitado, informan la solicitud en sentido favorable.

CONSIDERANDO: Que en la sustanciación de este expediente se han seguido los trámites prescritos en el artículo 49 y concordantes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952, y su resolución es de la competencia del Consejo de Sres. Ministros, previo dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

CONSIDERANDO: Que se acredita en el expediente la falta de recursos de la Entidad Local Menor para desarrollar ningún servicio y el hecho de que prácticamente apenas si ha funcionado en que no ha formado presupuestos, circunstancias que determinan claramente la concurrencia de motivos notorios de conveniencia económica y administrativa para acordar la disolución, estimación que han expresado unánimemente en sus informes tanto las Autoridades Municipales como las Provinciales.

Por lo expuesto, el Consejo de señores Ministros, en su reunión de fecha 10 de marzo de 1967, conformándose con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta de este Ministerio, acordó aprobar la disolución de la Entidad Local Menor de Cerecedo, perteneciente al Municipio de Boñar, (León).

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 20 de abril de 1967.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

2347

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León
ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar pública subasta para adjudicar las obras que a continuación se relacionan, del Plan Provincial de 1967, cuyas características se citan:

Terminación del C. R. de «Encinedo a La Baña» y construcción del C. V. de «Truchas a Corporales»

Tipo de licitación . . . 4.555.420,60 Ptas.
Fianza provisional . . . 91.108,50 »
Fianza definitiva . . . 182.217,00 »
Plazo de ejecución: DOCE MESES.

C. V. de «San Bartolomé de Rueda a Garfín»

Tipo de licitación . . . 2.787.773,33 Ptas.
Fianza provisional . . . 55.755,50 »
Fianza definitiva . . . 111.511,00 »
Plazo de ejecución DOCE MESES.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el Decreto de 8 de abril de 1965.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de tres pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: “Proposición para optar a la subasta de las obras de”.

En sobre aparte presentará el licitador los siguientes documentos: Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad.

Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo cuarto del Decreto de 8 de abril de 1965, y de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

Clasificación del contratista, en su caso.

Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho el importe de la correspondiente Patente antes de la firma del contrato definitivo.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Secretario que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha..... de de..... obrando en su propio derecho o con poder bastante de don..... en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial del Estado número..... de fecha..... y habiendo examinado el Proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos. Fecha y firma del proponente).

León, 17 de abril de 1967.

El Gobernador Civil-Presidente,
Luis Ameijide Aguiar

2345

Núm. 1779.—682,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIOS

La Excm. Diputación Provincial, en sesión del día 31 de marzo último, aprobó el Plan Extraordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, el cual queda expuesto al público de conformidad con lo dispuesto en el número tres del artículo 257 de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrá ser examinado y los Ayuntamientos interesados y los vecinos de los correspondientes municipios podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas.

León, 18 de abril de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
2324

* * *

Para la segunda parte del Concurso-subasta convocado por esta Excelentísima Diputación para la adjudicación de las obras de construcción de Gallinero y Aprisco en la Estación Agrícola Experimental, se han seleccionado los dos sobres presentados, uno por D. Guillermo Vergel Vázquez, en nombre de la Empresa «Arco, S. A.», y otro por D. Mariano Espeso Huerta.

En consecuencia y en cumplimiento de los preceptos reglamentarios, se hace público que el acto de apertura de sobres que contienen la «oferta económica», tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a cuyo acto deben entenderse citados, por medio del presente todos los licitadores.

León, 17 de abril de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2351

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES (Continuación)

Don Elías Rebordinos López, Auxiliar de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ponferrada, de la que es titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 3 de junio de 1967,

a las once horas y en la Sala de Audiencias del Juzgado de Castrillo de Cabrera.

6.^a—Cereal de tercera, al polígono 17, parcela 192, a Vega Extremadero, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Gregorio Alvarez Blas; Este, Severino del Río Velasco; Sur, Julio Cotado Cotado; Oeste, Benigno Cotado Sierra. Capitalizada en 82,80 pesetas; valor primera subasta, 55,20 pesetas; segunda subasta, 36,80 pesetas.

7.^a—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 228, a Vega Extremadero, de 0,41 áreas, que linda: Norte, Manuel Alonso Carrera; Este, Rogelia Lordén Alvarez; Sur, Esteban Carrera Carrera; Oeste, Sergio Alvarez Cañuelo. Capitalizada en 41,40 pesetas; valor primera subasta, 27,60 pesetas; segunda subasta, 18,40 pesetas.

8.^a—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 323, a Vega Extremadero, de 0,25 áreas, que linda: Norte, Jovita Carrera Moro; Este, Plácida Lordén Barrio; Sur, Francisco Velasco Núñez; Oeste, Jovita Gómez Moro. Capitalizada en 25,20 pesetas; valor primera subasta, 16,80 pesetas; segunda subasta, 11,60 pesetas.

9.^a—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 464, a Fontanilla, de 0,49 áreas, que linda: Norte, Gregorio Barrio Moro; Este, sin número; Sur, Pedro Alvarez Lordén; Oeste, Lisardo Alonso Carrera. Capitalizada en 49,40 pesetas; valor primera subasta, 32,92 pesetas; segunda subasta, 21,94 pesetas.

10.—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.385, a Ferreiras, de 0,49 áreas, que linda: Norte, Domingo Clemente García; Este, Efrén Alonso Moro; Sur, Benigno Cotado Sierra; Oeste, Pedro Alonso Cotado. Capitalizada en 49,40 pesetas; valor primera subasta, 32,92 pesetas; segunda subasta, 21,94 pesetas.

11.—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.386, a Ferreiras, de 0,16 áreas, que linda: Norte, Jovita Gómez Moro; Este, Juan Alonso García; Sur, Domingo Clemente García; Oeste, desconocido. Capitalizada en 16,20 pesetas; valor primera subasta, 10,80 pesetas; segunda subasta, 7,20 pesetas.

12.—Cereal regadío de tercera al polígono 17, parcela 1.423, a Ferreira, de 0,17 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco Núñez; Sur, Enrique Moro Alvarez; Oeste, Benigno Cotado Sierra. Capitalizada en 17,20 pesetas; valor primera subasta, 11,46 pesetas; segunda subasta, 7,64 pesetas.

13.—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.456, a Ferreira, de 0,28 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro Alvarez; Oeste, Benigno Cotado Sierra. Capitalizada en 28,20 pesetas; valor primera su-

basta, 18,18 pesetas; segunda subasta, 12,52 pesetas.

14.—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.480, a Gozo, de 0,72 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado. Capitalizada en 72,80 pesetas; valor primera subasta, 48,52 pesetas; segunda subasta, 32,34 pesetas.

15.—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.531, a Gozo, de 0,24 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado. Capitalizada en 24,20 pesetas; valor primera subasta, 16,12 pesetas; segunda subasta, 10,74 pesetas.

16.—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.562, a Ferreñas, de 0,65 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado. Capitalizada en 65,60 pesetas; valor primera subasta, pesetas 43,72; segunda subasta, 29,14 pesetas.

17.—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.592, a Ferreñas, de 0,21 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado. Capitalizada en 21,20 pesetas; valor primera subasta, pesetas 14,12; valor segunda subasta, 9,40 pesetas.

18.—Cereal regadío de tercera, al polígono 17, parcela 1.630, a Ferreñas, de 0,38 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Presentación Velasco; Sur, Enrique Moro; Oeste, Benigno Cotado. Capitalizada en pesetas 38,20; valor primera subasta, 25,60 pesetas; segunda subasta, pesetas 17,06.

19.—Cereal, al polígono 11, parcela 51, a La Fuela, de 1,67 áreas, que linda: Norte, Manuela Alonso Carrera; Este, Bautista Alonso Cotado; Sur, Leonor Alonso Moro; Oeste, Julio Cotado Cotado. Capitalizada en 149,60 pesetas; valor primera subasta, 99,72 pesetas; segunda subasta, 66,48 pesetas.

20.—Cereal, al polígono 13, parcela 521, a Agual Manzanedo, de 1,08 áreas, que linda: Norte, Fructuoso Alvarez Villamiago; Este, Gregorio Alvarez Blas; Sur, José López Carrera; Oeste, José Moro Alvarez. Capitalizada en 96,80 pesetas; valor primera subasta, 64,52 pesetas; segunda subasta, 43 pesetas.

21.—Cereal, al polígono 13, parcela 543, a Agual Manzanedo, de 1,08 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, David Alvarez Carrera; Sur, Antolín Lordén Barrio; Oeste, Rafael Alonso Alonso. Capitalizada en 96,80 pesetas; valor primera subasta, 64,52 pesetas; segunda subasta, 43 pesetas.

22.—Cereal, al polígono 18, parcela 981, a Cortina Jalón, de 0,21 áreas, que linda: Norte, Esteban Carrera Carrera; Este, Sur y Oeste, Dorinda

Fuentes Alvarez. Capitalizada en pesetas 18,80; valor primera subasta, 12,52 pesetas; segunda subasta, 8,34 pesetas.

23.—Cereal, al polígono 18, parcela 1.351, a Cort. S. Salvador, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Hnos. Laura Martínez Cotado; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Pedro Alvarez Lordén; Oeste, Pedro Alonso Cotado. Capitalizada en 73,40 pesetas; valor primera subasta, 48,92 pesetas; segunda subasta, 32,60 pesetas.

24.—Viña, al polígono 8, parcela 901, a Puertos, de 0,30 áreas, que linda: Norte, Pilar Alvarez Callejo; Este, Isaac Alvarez Carrera; Sur, Domingo Cotado Núñez; Oeste, Pedro Alonso Cotado. Capitalizada en 15 pesetas; valor primera subasta, 10 pesetas; segunda, 6,66 pesetas.

25.—Viña, al polígono 8, parcela 1.030, a Vallinas, de 2,96 áreas, que linda: Norte, Gregorio López Hidalgo; Este, Eloy del Palacio Domínguez; Sur, Leonor Alonso Novo; Oeste, Agustín Cotado Blas. Capitalizada en 148,40 pesetas; valor primera subasta, 98,92 pesetas; segunda subasta, 65,94 pesetas.

26.—Cereal secano de tercera, al polígono 13, parcela 1.854, a Villar, de 3,05 áreas, que linda: Norte, Rafaela Velasco Núñez; Sur, Pedro Alvarez Lordén; Oeste, Hros. Bernardo Cañueto Cañueto. Capitalizada en 56,80 pesetas; valor primera subasta, 37,86 pesetas; segunda subasta, 25,24 pesetas.

27.—Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 336, a Cortina Campo, de 1,81 áreas, que linda: Norte, José Blanco Lordén; Este, Domingo Cotado Núñez; Sur, Monte U. P. 321; Oeste, Antolín Lordén Barrio. Capitalizada en 33,40 pesetas; valor primera subasta, 22,26 pesetas; segunda subasta, 14,84 pesetas.

28.—Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 364, a Palomar, de 8,71 áreas, que linda: Norte, María Blas Gómez; Este y Sur, Monte U. P. 321; Oeste, Gregorio Barrio Moro. Capitalizada en 162 pesetas; Valor primera subasta, 108 pesetas; segunda subasta, 72 pesetas.

29.—Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 999, a Escobar, de 2,63 áreas, que linda: Norte, Segundo Cotado Núñez; Este, José María Escudero; Sur, Santiago López Hidalgo; Oeste, Cristina Moro López. Capitalizada en 49 pesetas; valor primera subasta, 32,60 pesetas; segunda subasta, 21,72 pesetas.

30.—Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.064, a Pedredo, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, Hros. Laura Martínez Cotado; Sur, Clara Carrera Moro; Oeste, Rogelio Fuertes Alvarez. Capitalizada en 15,20 pesetas; valor primera subasta, 10,12 pesetas; segunda subasta 6,74 pesetas.

31.—Cereal seco de tercera, al polígono 17, parcela 1.093, a Pedredo, de 4,35 áreas, que linda: Norte, Felisa Alonso Carrera; Sur, Dorinda Fuertes Alvarez; Oeste, Domingo Clemente del Palacio. Capitalizada en 80,80 pesetas; valor primera subasta, 53,86 pesetas; segunda subasta, 35,90 pesetas.

32.—Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.095, a Pedredo, de 1,15 áreas, que linda: Norte, Gregorio Barrio Moro; Este, Enrique Lordén Alvarez; Sur, Baltasara Alvarez Callejo; Oeste, Isaac Alvarez Carrera. Capitalizada en 21,40 pesetas; valor primera subasta, 14,26 pesetas; segunda subasta, 9,50 pesetas.

33.—Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.195, a Pedredo, de 2,05 áreas, que linda: Norte, Monte U. P. 321; Este, David Alvarez Fernández; Sur, Felisa Alonso García; Oeste, Manuel Blanco. Capitalizada en 38,20 pesetas; valor primera subasta, 25,46 pesetas; segunda subasta, 16,96 pesetas.

34.—Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.269, a Fontanillas, de 1,07 áreas, que linda: Norte, Antonio del Río Martínez; Este, Antolín Lordén Barrio; Sur, Rafael Alonso Alonso; Oeste, Domingo Cotado Núñez. Capitalizada en 19,80 pesetas; valor primera subasta, 13,20 pesetas; segunda subasta, 8,80 pesetas.

35.—Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.306, a Fontanillas, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Plácido Alvarez Moro; Este, Sergio Alvarez Cañueto; Sur, Maximiliano Sierra González; Oeste, Jovita Gómez Moro. Capitalizada en pesetas 15,20; valor primera subasta, 10,12 pesetas; segunda subasta, 6,74 pesetas.

36.—Cereal secano de tercera, al polígono 17, parcela 1.349, a Ferreñas, de 0,82 áreas, que linda: Norte, desconocido; Este, Sur y Oeste, sin número. Capitalizada en 15,20 pesetas; valor primera subasta, 10,12 pesetas; segunda subasta, 6,74 pesetas.

37.—Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 536, a Ramo, de 2,87 áreas, que linda: Norte, Manuel López Hidalgo; Este, Benigno Cotado Sierra; Sur, Eloy del Palacio Domínguez; Oeste, María Presentación Velasco Núñez. Capitalizada en 53,40 pesetas; valor primera subasta, 35,60 pesetas; segunda subasta, pesetas 23,72.

38.—Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 594, a Ramo, de 5,91 áreas, que linda: Norte, Eloy del Palacio Domínguez; Este, Gregorio Barrio Moro; Sur, Jacinta Velasco Cañueto; Oeste, Rafaela Lordén Velasco. Capitalizada en 110 pesetas; valor primera subasta, 72 pesetas; segunda subasta, 48 pesetas.

39.—Cereal secano de tercera, al

polígono 18, parcela 601, a Ramo, de 1,48 áreas, que linda: Norte, Fabián Velasco Cañueto; Este, Antolín Lordén Barrio; Sur, Esteban Clemente del Palacio; Oeste, Hros. Juan González Alvarez. Capitalizada en 27,60 pesetas; valor primera subasta, pesetas 18,40; segunda subasta, 12,26 pesetas.

40.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 609, a Cuesta, de 1,18 áreas, que linda: Norte, Francisco Alvarez González; Este, camino; Sur, Nicanor Cotado Carrera; Oeste, Dorinda Fuertes Alvarez. Capitalizada en 34,20 pesetas; valor primera subasta, 22,80 pesetas; segunda subasta, 15,20 pesetas.

41.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 616, a Escalero, de 1,68 áreas, que linda: Norte, Lisardo Alonso Carrera; Este, Lucas Alvarez Gómez; Sur, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Oeste, Jovita Gómez Moro. Capitalizada en 48,80 pesetas; valor primera subasta, 32,52 pesetas; segunda subasta, 21,68 pesetas.

42.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 818, a Cuevas, de 1,38 áreas, que linda: Norte, Agustín Alvarez Pérez; Este, Jacinto Velasco Cañueto; Sur, Jovino Cotado Alvarez; Oeste, José Lordén Alvarez. Capitalizada en 40 pesetas; valor primera subasta, 26,66 pesetas; segunda subasta, 17,77 pesetas.

43.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 856, a Prado Fuente, de 0,69 áreas, que linda: Norte, María Cotado Alvarez; Este, camino; Sur, Esteban Carrera Carrera; Oeste, Encarnación Alonso Alonso. Capitalizada en 20 pesetas; valor primera subasta, 13,33 pesetas; segunda subasta, 8,88 pesetas.

44.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 938, a Prado Fuente, de 0,99 áreas, que linda: Norte, desconocido; Este, Adrián Lordén Moro; Sur, José Alvarez Cuesta; Oeste, Lucas Alvarez Gómez. Capitalizada en 28,80 pesetas; valor primera subasta, 19,20 pesetas; segunda subasta, 12,80 pesetas.

45.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 1.103, a Llastras, de 1,77 áreas, que linda: Norte, Cristina Moro López; Este, Gregorio Barrio Moro; Sur, Hros. Manuela Blas Gómez; Oeste, Baltasara Alvarez Callejo. Capitalizada en 51,20 pesetas; valor primera subasta, 34,12 pesetas; segunda subasta, 22,74 pesetas.

46.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 1.105, a Llastras, de 0,89 áreas, que linda: Norte, Esteban Gómez Enrique; Este, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Sur, Esteban Clemente del Palacio; Oeste, Benigno Cotado Sierra. Capitalizada en 25,60 pesetas; valor primera subasta, 17,60 pesetas; segunda subasta, 11,72 pesetas.

47.—Prado seco de tercera, al

polígono 15, parcela 133, a Vallina Fueyo, de 19,76 áreas, que linda: Norte, Clara Carrera Moro; Este, Sur y Oeste, Monte U. P. 319. Capitalizada en 454,40 pesetas; valor primera subasta, 302,92 pesetas; segunda subasta, 201,94 pesetas.

48.—Prado seco de tercera, al polígono 25, parcela 510, a Conta, de 2,50 áreas, que linda: Norte, Gregorio López Hidalgo; Este, Toribio Fuertes Alvarez; Sur, Gregorio Barrio Moro; Oeste, Agustín Núñez. Capitalizada en 57,40 pesetas; valor primera subasta, 38,26 pesetas; valor segunda subasta, 25,50 pesetas.

49.—Prado seco de tercera, al polígono 25, parcela 530, a Vallina, de 1,80 áreas, que linda: Norte, David Alvarez Fernández; Este, Amelia Alvarez del Palacio; Sur, Gregorio López Hidalgo; Oeste, Juan Alvarez Carrera. Capitalizada en 41,40 pesetas; valor primera subasta, 27,60 pesetas; segunda subasta, 18,40 pesetas.

50.—Cereal seco de primera, al polígono 17, parcela 822, a Llombilla, de 2,05 áreas, que linda: Norte, camino; Este, José Alvarez Cuesta; Sur, herederos Benito Cotado Domínguez; Oeste, Rafaela Lordén Velasco. Capitalizada en 91 pesetas; valor primera subasta, 60,60 pesetas; segunda subasta, 40,40 pesetas.

51.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 361, a Mazanco, de 1,58 áreas, que linda: Norte, Amelia Alvarez del Palacio; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Sergio Alvarez Cañueto; Oeste, Benito Cotado Domínguez. Capitalizada en 45,60 pesetas; valor primera subasta, 30,40 pesetas; segunda subasta 20,26 pesetas.

52.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 471, a La Tida, de 4,51 áreas, que linda: Norte, Rafaela Lordén Velasco; Este, Rafaela Lordén Velasco; Sur, Isaac Alvarez Carrera; Oeste, José Blanco Lordén. Capitalizada en 194,40 pesetas; valor primera subasta, 129,60 pesetas; segunda subasta, 86,40 pesetas.

53.—Cereal seco de segunda, al polígono 13, parcela 585, a Cuesta, de 1,97 áreas, que linda: Norte, Juan Gómez; Este, Antonio del Río Martínez; Sur, iglesia parroquial de Odollo; Oeste, Juan Gómez. Capitalizada en 57,20 pesetas; valor primera subasta, 38,12 pesetas; segunda subasta, 25,40 pesetas.

54.—Viña, al polígono 8, parcela 1.166, a Vallinas, de 0,54 áreas, que linda: Norte, Esteban Carrera Carrera; Este, Juan Gómez; Sur, Domingo Clemente Palacio; Oeste, Gregorio Alvarez Blas. Capitalizada en 27 pesetas; valor primera subasta, 18 pesetas; segunda subasta, 12 pesetas.

55.—Viña, al polígono 8, parcela 1.324, a Vallinas, de 2,27 áreas, que linda: Norte, Eduardo Clemente Palacio; Este y Sur, José Alvarez Cues-

ta; Oeste, Eduardo Clemente Palacio. Capitalizada en 114,40 pesetas; valor primera subasta, 76,20 pesetas; valor segunda subasta, 50,84 pesetas.

56.—Prado seco de primera, al polígono 13, parcela 1.415, a Canal, de 19,72 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, Pedro Alonso Cotado; Sur y Oeste, comunal de Odollo. Capitalizada en 1.601,20 pesetas; valor primera subasta, 1.067,46 pesetas; segunda subasta, 711,64 pesetas.

57.—Prado seco de primera, al polígono 15, parcela 29, a Prado Vega, de 11,63 áreas, que linda: Norte y Este, Santiago López Hidalgo; Sur Benigno Cotado Sierra; Oeste, camino. Capitalizada en 944,40 pesetas; valor primera subasta, 628,86 pesetas; valor segunda subasta, pesetas 419,24.

58.—Prado seco de primera, al polígono 15, parcela 32, a Prado Vega, de 18,02 áreas, que linda: Norte, José López; Este, M. U. Pública 319; Sur, Rafaela Lordén García; Oeste, camino. Capitalizada en 1.463,20 pesetas; valor primera subasta, 975,46 pesetas; valor segunda subasta, 650,30 pesetas.

59.—Prado seco de primera, al polígono 15, parcela 38, a Prado Vega, de 13,37 áreas, que linda: Norte, J. Parroquial de Odollo; Este, M. U. Pública 319; Sur, Cipriano Lordén Moro; Oeste, comunal de Odollo. Capitalizada en 1.085,60 pesetas; valor primera subasta, 723,72 pesetas; segunda subasta, 482,48 pesetas.

60.—Prado seco de primera, al polígono 17, parcela 800, a Ferreiras y Escateiro, de 2,46 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Pedro Alvarez Lordén; Sur, Severino del Río Velasco; Oeste, desconocido. Capitalizada en 199,80 pesetas; valor primera subasta, 133,20 pesetas; segunda subasta, 88,80 pesetas.

61.—Prado seco de segunda, al polígono 4, parcela 2, a Isolina de 7,39 áreas, que linda: Norte, Enrique Lordén Alvarez; Este, Agustín Núñez carrera; Sur, Arroyo de la Sierra; Oeste, José Guerra García. Capitalizada en 313,40 pesetas; valor primera subasta, 208,92 pesetas; valor segunda subasta, 139,28 pesetas.

62.—Prado seco de segunda, al polígono 13, parcela 295, a Mazanco, de 1,38 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Bautista Alonso Cotado; Sur, camino; Oeste, Benigno Cotado Sierra. Capitalizada en 58,40 pesetas; valor primera subasta, 38,92 pesetas; valor segunda subasta, 25,94 pesetas.

63.—Prado seco de segunda, al polígono 13, parcela 1.417, a Canal, de 2,76 áreas, que linda: Norte, Benigno Cotado Sierra; Este, Julio Cotado Cotado; Sur, Agustín Núñez Carrera; Oeste, Pedro Alonso Cotado. Capitalizada en 117 pesetas; valor primera subasta, 78 pesetas; segunda subasta, 52 pesetas.

64.—Prado seco de segunda, al

polígono 15, parcela 93, a Riyalengo, de 5,23 áreas, que linda: Norte, José Alvarez Valle; Este, M. U. Pública 319; Sur, Dorinda Fuertes Alvarez; Oeste, M. U. Pública 319. Capitalizada en 221,80 pesetas; valor primera subasta, 147,86 pesetas; segunda subasta, 98,56 pesetas.

65.—Prado seco de segunda, al polígono 17, parcela 8, a Fiyuelo, de 1,64 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Vicente López Martínez; Sur, Fabián Velasco Cañueto; Oeste, Lucas Alvarez Gómez. Capitalizada en 69,60 pesetas; valor primera subasta, 46,40 pesetas; segunda subasta, 30,92 pesetas.

66.—Prado seco de tercera, al polígono 13, parcela 301, a Mazanco, de 14,99 áreas, que linda: Norte, Segundo Cotado Núñez; Este, Emilio Alvarez Palacio; Sur, camino; Oeste, Clara Carrera Moro. Capitalizada en 344,80 pesetas; valor primera subasta, 229,86 pesetas; segunda subasta, 153,24 pesetas.

67.—Prado seco de tercera, al polígono 15, parcela 9, a Prado Vega, de 6,98 áreas, que linda: Norte, José Blanco Lordén; Este, Magín Martínez Cotado; Sur, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Oeste, camino. Capitalizada en 160,60 pesetas; valor primera subasta, 107,06 pesetas; segunda subasta, 71,36 pesetas.

68.—Cereal seco de tercera, al polígono 18, parcela 607, a Ramo, de 1,64 áreas, que linda: Norte, Manuela Blas Gómez; Este, Eloy Palacio Domínguez; Sur, Rogelia Lordén Alvarez; Oeste, José Clemente del Palacio. Capitalizada en 30,40 pesetas; valor primera subasta, 20,26 pesetas; segunda subasta, 13,50 pesetas.

69.—Cereal seco de tercera, al polígono 18, parcela 732, a Litarino, de 1,48 áreas, que linda: Norte, Severino del Río Velasco; Este, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Sur, Clara Carrera Moro; Oeste, Pedro Alvarez Lordén. Capitalizada en 27,60 pesetas; valor primera subasta, 18,40 pesetas; segunda subasta, 12,26 pesetas.

70.—Cereal seco de tercera, al polígono 18, parcela 768, a Litarino, de 0,66 áreas, que linda: Norte, Jacinta Velasco Cañueto; Este, Laura Martínez Cotado; Sur, Segundo Cotado Núñez; Oeste, Milagros Alvarez Cañueto. Capitalizada en 12,20 pesetas; valor primera subasta, 8,12 pesetas; segunda subasta, 5,40 pesetas.

71.—Cereal seco de tercera, al polígono 18, parcela 775, a Litarino, de 1,40 áreas, que linda: Norte, Magín Martínez Cotado; Este, Eutiquio Alvarez Barrio; Sur, Antonio del Río Martínez; Oeste, Santiago Alvarez Palacio. Capitalizada en 26 pesetas; valor primera subasta, 17,32 pesetas; segunda subasta, 11,54 pesetas.

72.—Cereal seco de tercera, al polígono 18, parcela 780, a Litarino, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Felisa Blanco Carrera; Este, Florindo

Alonso Blanco; Sur, Magín Martínez Cotado; Oeste, Antonio del Río Martínez. Capitalizada en 18,40 pesetas; valor primera subasta, 12,26 pesetas; segunda subasta, 8,16 pesetas.

73.—Cereal seco de tercera, al polígono 18, parcela 829, a Litarino, de 1,23 áreas, que linda: Norte, José Lordén Alvarez; Este, Pilar Alvarez Callejo; Sur, Santiago Alvarez Núñez; Oeste, Efrén Blanco Moro. Capitalizada en 22,80 pesetas; valor primera subasta 15,20 pesetas; segunda subasta, 10,12 pesetas.

74.—Cereal seco de tercera, al polígono 18, parcela 1.046, a Cortina Jalón, de 13,14 áreas, que linda: Norte, Presentación Velasco Núñez; Este, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Sur, Alberto Carrera Madero; Oeste, Benigno Cotado Sierra. Capitalizada en 244,40 pesetas; valor primera subasta, 162,92 pesetas; segunda subasta, 108,60 pesetas.

75.—Cereal seco de tercera, al polígono 23, parcela 293, a Bárdena, de 9,20 áreas, que linda: Norte, Manuela Alvarez Alvarez; Este y Sur, sin número; Oeste, Alberto Carrera Madero. Capitalizada en 171,20 pesetas; valor primera subasta, 114,12 pesetas; segunda subasta 76,08 pesetas.

76.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.237, a Villachana, de 0,75 áreas, que linda: Norte, Sergio Alvarez Cañueto; Este, Antonio del Río Martínez; Sur, José Moro Alvarez; Oeste, Plácido Callejo Blanco. Capitalizada en 14 pesetas; valor primera subasta, 9,33 pesetas; segunda subasta 6,22 pesetas.

77.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.310, a Villachana, de 0,70 áreas, que linda: Norte, Magín Martínez Cotado; Este, Jacinta Velasco Cañueto; Sur, Agustín Alvarez Pérez; Oeste, Magín Martínez Cotado. Capitalizada en 13 pesetas; valor primera subasta, 8,66 pesetas; segunda subasta, 5,76 pesetas.

78.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.319, a Villachana, de 1,60 áreas, que linda: Norte, Jacinta Velasco Cañueto; Este, Rogelia Lordén Alvarez; Sur, Dorinda Fuertes Alvarez; Oeste, Jacinta Velasco Cañueto. Capitalizada en 29,60 pesetas; valor primera subasta, 19,72 pesetas; valor segunda subasta, 13,14 pesetas.

79.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.326, a Villachana, de 0,80 áreas, que linda: Norte, Felisa Alonso Carrera; Este, Manuel Cotado Núñez; Sur, Gregorio Alvarez Blas; Oeste, Nicanor del Río Alvarez. Capitalizada en 14,80 pesetas; valor primera subasta, 9,86 pesetas; segunda subasta, 6,56 pesetas.

80.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.571, a Villachana, de 2,35 áreas, que linda: Norte, Fabián Velasco Cañueto; Este, Do-

mingo Cotado Núñez; Sur, Valentín Alonso Lordén; Oeste, Gregorio López Hidalgo. Capitalizada en 43,60 pesetas; valor primera subasta 29,06 pesetas; segunda subasta, 19,36 pesetas.

81.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.686, a Villachana, de 1,30 áreas, que linda: Norte, Antonio Alvarez Lordén; Este, Sergio Alvarez Cañueto; Sur, Domingo Clemente García; Oeste, Plácido Callejo Blanco. Capitalizada en 24,20 pesetas; Valor primera subasta, 16,12 pesetas; segunda subasta, 10,74 pesetas.

82.—Cereal seco de tercera, a Chano, de 1,08 áreas, al polígono 2, parcela 693, que linda: Norte, José Alvarez Valle; Este, Milagros Alvarez Cañueto; Sur, Santiago Alvarez Palacio; Oeste, David Alvarez Fernández. Capitalizada en 20,20 pesetas; valor primera subasta, 13,46 pesetas; valor segunda subasta 8,96 pesetas.

83.—Cereal seco de tercera, al polígono 2, parcela 699, a Chano, de 1,08 áreas, que linda: Norte, José Lordén Alvarez; Este, Antonio Blanco; Sur, Emilio Alvarez Carrera; Oeste, Angela Alvarez González. Capitalizada en 20,20 pesetas; valor primera subasta, 13,46; segunda subasta, 8,96 pesetas.

84.—Cereal seco de tercera, al polígono 5, parcela 60, a Llastras, de 2,41 áreas, que linda: Norte, Vicente López Martínez; Este, Nicanor Cotado Carrera; Sur, camino; Oeste, Vicente López Martínez. Capitalizada en 44,80 pesetas; valor primera subasta 29,86 pesetas; segunda subasta, 19,90 pesetas.

85.—Cereal seco de tercera, al polígono 6, parcela 61, a San Martín, de 0,44 áreas, que linda: Norte, polígono 5; Este, Gregorio López Hidalgo; Sur, María Blas Gómez; Oeste, Baltasara Alvarez Callejo. Capitalizada en 8,20 pesetas; valor primera subasta, 5,46 pesetas; segunda subasta, 3,64 pesetas.

86.—Cereal seco de tercera, al polígono 8, parcela 340, a Termas, de 0,99 áreas, que linda: Norte, Bernardo Cañueto Cañueto; Este, desconocido; Sur, Rogelia Lordén Alvarez; Oeste, Efrén Alonso Moro. Capitalizada en 18,40 pesetas; valor primera subasta, 12,26 pesetas; segunda subasta, 8,16 pesetas.

87.—Cereal seco de tercera, al polígono 13, parcela 1.471, a Tapia, de 3,35 áreas, que linda: Norte, Agustín Núñez Carrera; Este, José Alvarez Blas; Sur, Rogelio Fuertes Alvarez; Oeste, Rafael Alonso Alonso. Capitalizada en 62,40 pesetas; valor primera subasta, 41,60 pesetas; segunda subasta, 27,72 pesetas.

88.—Cereal seco de tercera, al polígono 13, parcela 1.782, a Villar, de 2,07 áreas, que linda: Norte, Lisardo Alonso Carrera; Este, Rafael Alonso Alonso; Sur, Pilar Alvarez

Callejo; Oeste, Secundino Alonso Moro. Capitalizada en 38,60 pesetas; valor primera subasta 25,72 pesetas; segunda subasta, 17,14 pesetas.

89.—Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 1.115, a Llastras, de 0,59 áreas, que linda: Norte, Baltasar Alvarez Callejo; Este, José Moro Alvarez; Sur, Rogelio Lordén Alvarez; Oeste, Esteban Clemente Palacio. Capitalizada en 17,20 pesetas; valor primera subasta, 11,46 pesetas; segunda subasta, 7,64 pesetas.

90.—Cereal secano de segunda, al polígono 13, parcela 1.228, a La Cida, 3,89 áreas, que linda: Norte, Toribio Fuertes Alvarez; Este, Juan Gómez; Sur, Esteban Carrera Carrera; Oeste, Santiago Alvarez Palacio. Capitalizada en 112,80 pesetas; valor primera subasta, 75,20; segunda subasta, 50,12 pesetas.

91.—Cereal secano de segunda, al polígono 18, parcela 1.321 a Hortal, de 1,23 áreas, que linda: Norte, Juan González Alvarez; Este, Manuela Alvarez Alvarez; Sur Aquilino Núñez Carrera; Oeste, Esteban Gómez Enriquez. Capitalizada en 35,60 pesetas; valor primera subasta, 23,72 pesetas; segunda subasta, 15,60 pesetas.

92.—Cereal secano de tercera, al polígono 2, parcela 179, a Couso, de 2,95 áreas, que linda: Norte Monte U. P.; Este, Julio Cotado Cotado; Sur, Enrique Lordén Alvarez; Oeste, Manuel Alvarez Alvarez. Capitalizada en 54,80 pesetas; valor primera subasta, 36,52 pesetas; segunda subasta, 24,34 pesetas.

93.—Cereal secano de tercera, al polígono 18, parcela 240, a Couso, de 1,67 áreas; que linda: Norte, Rufina Lordén Gómez; Este, sin núm.; Sur, Manuel Blas Gómez; Oeste, Domingo Clemente García. Capitalizada en 31 pesetas; valor primera subasta, 20,66 pesetas; segunda subasta, 13,76 pesetas.

94.—Cereal secano de tercera, al polígono 2, parcela 242, a Couso, de 1,96 áreas, que linda: Norte, Maximiliana Sierra González; Este, Manuela Blas Gómez; Sur, Pedro Alvarez Lordén; Oeste, José Lordén Alvarez. Capitalizada en 36,40 pesetas; valor primera subasta, 24,26 pesetas; segunda subasta, 16,16 pesetas.

95.—Cereal secano de tercera, al polígono 2, parcela 668, a Chano, de 2,65 áreas, que linda: Norte, Manuel Blanco; Este, Esteban Gómez Enrique; Sur, camino; Oeste, Milagros Alvarez Cañueto. Capitalizada en 49 pesetas; valor primera subasta, 32,60 pesetas; segunda subasta, 21,72 pesetas.

96.—Cereal secano, al polígono 18, parcela 1.390, a Bariello, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Agustín Núñez Carrera; Este, Fructuoso Alvarez Villarpriego; Sur, M.º Blas Gómez; Oeste, Efrén Alonso Moro. Capitalizada en 8,80 pesetas; valor primera

subasta, 5,86 pesetas; segunda subasta, 3,90 pesetas.

97.—Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.449, a Bariello, de 0,86 áreas, que linda: Norte, Manuel Blanco Blanco; Este, José Moro Alvarez; Sur, Leonor Alonso Moro; Oeste, Melchora Alonso Cotado. Capitalizada en 9,60 pesetas; valor primera subasta, 6,40 pesetas; segunda subasta, 4,26 pesetas.

98.—Cereal secano, al polígono 18, parcela 1.487, a Bariello, de 0,82 áreas, que linda: Norte, Bautista Alonso Cotado; Este, Dorinda Fuertes Alvarez; Sur, Alberto Carrera Madero; Oeste, desconocido. Capitalizada en 8,80 pesetas; valor primera subasta, 5,86 pesetas; segunda subasta, 3,90 pesetas.

99.—Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.581, a Palomar, de 1,72 áreas, que linda: Norte, Dorinda Fuertes; Este, Rudesindo Cotado Alvarez; Sur, Hros. de Rosendo Carrera Cotado; Oeste, Plácido Lordén Barrio. Capitalizada en 18,60 pesetas; valor primera subasta, 12,40 pesetas; segunda subasta, 8,26 pesetas.

100.—Cereal secano de cuarta, al polígono 18, parcela 1.598, a Canteira, de 3,04 áreas, que linda: Norte, Plácido Lordén Barrio; Este, Manuel Cotado Núñez; Sur, Santiago López Hidalgo; Oeste, Cristina Moro López. Capitalizada en 32,80 pesetas; valor primera subasta, 21,86 pesetas; segunda subasta, 14,56 pesetas.

101.—Cereal secano de cuarta, al polígono 21, parcela 149, a Barrios, de 4,92 áreas, que linda: Norte, Agustín Cotado Blas; Este, M. U. P. 321; Sur, camino de La Lombilla; Oeste, Ovidio Carrera Alvarez. Capitalizada en 53,20 pesetas; valor primera subasta, 35,46 pesetas; segunda subasta, 23,64 pesetas.

102.—Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 186, a Bouzas, de 1,72 áreas, que linda: Norte, Fructuoso Alvarez; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Isaac Alvarez Carrera; Oeste, Domingo Cotado Núñez. Capitalizada en 18,40 pesetas; valor primera subasta, 12,26 pesetas; segunda subasta, 8,16 pesetas.

103.—Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 276, a Viña Bárcena, de 2,63 áreas, que linda: Norte, Eloy del Palacio; Este, Rufina Lordén Gómez; Sur, Agustina Moro López; Oeste, desconocido. Capitalizada en 28,40 pesetas; valor primera subasta, 18,92 pesetas; segunda subasta, 12,60 pesetas.

104.—Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 281, a Viña Bárcena, de 3,24 áreas, que linda: Norte, Gregorio Barrio Moro; Este, Toribio Fuertes Alvarez; Sur, Esteban Carrera Carrera; Oeste, Pilar Alvarez Callejo. Capitalizada en 38,40 pesetas; valor primera subasta, 23,20

pesetas; segunda subasta, 15,46 pesetas.

105.—Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 317, a Viña Bárcena, de 4,15 áreas, que linda: Norte, David Alvarez Carrera; Este, Eloy del Palacio Domínguez; Sur y Oeste, Copriano Lordén Moro. Capitalizada en 44,80 pesetas; valor primera subasta, 29,86 pesetas; segunda subasta, 19,90 pesetas.

106.—Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 360, a Bárcena, de 0,61 áreas, que linda: Norte, Julio Cotado Cotado; Este, Rogelio Lordén Alvarez; Sur, José Alvarez Valle; Oeste, Melchora Alvarez Cotado. Capitalizada en 6,60 pesetas; valor primera subasta, 4,40 pesetas; segunda subasta, 2,92 pesetas.

107.—Cereal secano de cuarta, al polígono 22, parcela 372, a Bárcena, de 1,72 áreas, que linda: Norte, Bautista Alonso Cotado; Este, Plácido Alvarez Moro; Sur, Fabián Velasco Cañueto; Oeste, Jacinto Velasco Cañueto. Capitalizada en 18,60 pesetas; valor primera subasta, 12,40 pesetas; segunda subasta, 8,26 pesetas.

108.—Cereal secano de cuarta, al polígono 23, parcela 236, a Bárcena, de 7,00 áreas, que linda: Norte, Leoncio Velasco Núñez; Este, Fabián Velasco; Sur, Manuela Blas Núñez; Oeste, Jovita Gómez Moro. Capitalizada en 75,80 pesetas; valor primera subasta, 50,52 pesetas; segunda subasta, 33,68 pesetas.

109.—Cereal secano de cuarta, al polígono 23, parcela 248, a Bárcena, de 0,60 áreas, que linda: Norte, Isaac Alvarez Carrera; Este, Francisco Velasco Núñez; Sur, Leoncio Velasco Núñez; Oeste, José Clemente del Palacio. Capitalizada en 16,40 pesetas; valor primera subasta, 10,92 pesetas; segunda, 7,28 pesetas.

110.—Cereal secano de cuarta, al polígono 2, parcela 753, a Chano, de 2,16 áreas, que linda: Norte, Domingo García Alvarez; Este, José Alvarez Cuesta; Sur, Manuela Alvarez Moro; Oeste, Santiago Alvarez Palacio. Capitalizada en 23,40 pesetas; valor primera subasta, 15,60 pesetas; segunda subasta, 10,40 pesetas.

111.—Cereal secano de cuarta, al polígono 2, parcela 755, a Chano, de 1,47 áreas, que linda: Norte, Manuel Blanco; Este, Felisa Alonso Carrera; Sur, Pilar Alvarez Callejo; Oeste, David Alvarez Carrera. Capitalizada en 15,80 pesetas; valor primera subasta, 10,52 pesetas; segunda subasta, 7 pesetas.

112.—Cereal secano de cuarta, al polígono 5, parcela 13, a Llastras, de 1,20 áreas, que linda: Norte, José Blanco Lordén; Este, Cipriano Lordén Moro; Sur y Oeste, Santiago López Hidalgo. Capitalizada en 13 pesetas; valor primera subasta, 8,66 pesetas; segunda subasta, 5,76 pesetas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Sección del Patrimonio del Estado

SUBASTA

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se saca a la venta en primera subasta pública que habrá de celebrarse a las once horas del día 18 de mayo del corriente año en la Sala de Junta de esta Delegación, las fincas que a continuación se reseñan, que son propiedad del Estado, por fallecimiento intestado de don Gumersindo González Martínez, vecino que fue de Veguellina de Orbigo, de esta provincia:

1.^a—Una tierra al pago de "Entre-regueros", regadía, de cabida 7,50 áreas, linda: al Norte, María Martínez Castrillo; Sur, Manuel Fernández; Este, Tomasa Castrillo, y Oeste, Manuel Ramos. Está valorada en dos mil trescientas veinticinco pesetas.

2.^a—Otra al "Soto Grande", regadía, de cabida 10 áreas, que linda: Norte, Marcos Vega; Sur, Carmen García; Este, reguero, y Oeste, servicio. Está valorada en tres mil cien pesetas.

3.^a—Otra al "Omar" o "Naray", regadía, de cabida 30 áreas, que linda: al Norte, Tomás Vaca; Sur, María Pilar Martínez; Este, Tomás Vaca, y Oeste, camino. Está valorada en nueve mil trescientas pesetas.

4.^a—Otra a "La Matilla", regadía, de cabida 35 áreas, que linda: al Norte, herederos de Juan-Riego; Sur, Silvestre de la Torre; Este, Pedro Fañez, y Oeste, Francisco Casas. Está valorada en diez mil ochocientas veinticinco pesetas.

5.^a—Otra a "Los Arrotes del Río", regadía, de cabida 12,50 áreas, que linda: Norte, herederos de Apolinar Santiago; Sur, Elvira Martínez; Este, campo común, y Oeste, presa. Está valorada en tres mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

6.^a—Un prado con madera de cho-po y álamo, al pago de "La Matilla", regadío, de cabida 12,50 áreas, que linda: al Norte, herederos de Antonio Blanco y Santos Domínguez; Sur y Este, Jacinta Fernández, y Oeste, Santos Domínguez. Está valorada en treinta y tres mil quinientas setenta y cinco pesetas.

7.^a—Otra tierra en término de Villarejo, al pago de "El Toral", secano, de cabida 15 áreas, que linda: al Norte, Manuel González Vaca; Sur, Prudencio Cabero; Este, camino de La Bañeza, y Oeste, Santiago Morán. Valorada en cuatro mil trescientas cincuenta pesetas.

8.^a—Otra tierra al pago del "Es-corredor", regadía, de cabida 12,50 áreas, que linda: al Norte, Victorino Pérez; Sur, Francisco Vega; Este, camino de Villoria, y Oeste, reguero. Valorada en cinco mil novecientas setenta y cinco pesetas.

9.^a—Otra a "La Traviesa", regadía, de cabida 10 áreas, que linda: al Norte, Francisco Seijas y otros; Sur, Pedro Domínguez; Este, Agustín Matilla, y Oeste, Luis Seijas. Está valorada en dos mil novecientas pesetas.

10.^a—Otra a "Los Retirales", regadía, de cabida 10 áreas, que linda: al Norte, Marcos y Luis Campillo; Sur, Isaías Combarros, de Villarejo; Este, reguero, y Oeste, Deogracias Junquera. Está valorada en tres mil cien pesetas.

11.^a—Otra al "Barreal", regadía, de cabida 12 áreas 50 centiáreas, que linda: al Norte, Angel Castro; Sur, herederos de Juan Riego; Este, herederos de Florencia de la Torre, y Oeste, María Pilar Martínez. Está valorada en tres mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

12.^a—Otra a "Empresas", regadía, de cabida 7,50 áreas, que linda: al Norte, Antonio Andrés; Sur, Carmen García; Este, servicio, y Oeste, presa de Veguellina. Valorada en dos mil cuatrocientas pesetas.

13.^a—Otra a "La Silval", regadía, de 10 áreas, que linda: al Norte, Manuel Gallego; Sur, Lorenzo Campillo; Este, camino de la estación, y Oeste, Jacinta Fernández. Está valorada en cuatro mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

14.^a—Otra a "Los Quiñones del Río", regadía, de cabida 7,50 áreas, que linda: al Norte, Vicente Gordón y Elvira Martínez; Sur, herederos de Antonio Martínez; Este, campo común, y Oeste, rodera. Está valorada en dos mil cuatrocientas pesetas.

15.^a—Otra al "Soto Viejo", regadía, de cabida 10 áreas, que linda: al Norte, Gerardo Martínez; Sur, Gabino Sarmiento; Este, camino, y Oeste, Gabino Sarmiento. Valorada en tres mil cien pesetas.

16.^a—Otra a "Las Eras del Río", regadía, de cabida 12,50 áreas, que linda: al Norte, Agapito García; Sur, herederos de Martín Fañez; Este, servicio, y Oeste, Manuel García. Valorada en mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

17.^a—Un huerto al "Barrio de Portugal", regadío, de cabida 10 áreas, que linda: Norte, herederos de Vicente Cuevas; Sur, Apolinar Fernández; Este, calle, y Oeste, presa. Está valorado en seis mil doscientas setenta y cinco pesetas.

18.^a—Una tierra al "Sequedal", regadía, de cabida 50 áreas, que linda: al Norte, vía férrea; Sur, Linera; Este, reguero, y Oeste, Dámaso García. Valorada en siete mil quinientas pesetas.

19.^a—Otra a "Los Retirales", regadía, de cabida 7,50 áreas, que linda: al Norte, sendero; Sur, Domingo Juárez; Este, José Gallego San Pedro, y Oeste, Ramona Gallego. Está valorada en dos mil quinientas setenta y cinco pesetas.

20.^a—Otra al "Sardonal", regadía,

de cabida 10 áreas, que linda: al Norte, Benigno Benavides; Sur, camino del Sardonal; Este, Tomás Martínez, y Oeste, Blas Vega. Valorada en tres mil cien pesetas.

21.^a—Otra en término de Villoria, al pago de "San Mamet", regadía, de cabida 6 áreas, que linda: al Norte, herederos de Florencia de la Torre; Sur, Silvestre de la Torre; Este, camino, y Oeste, carretera. Está valorada en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

22.^a—Otra en el mismo término y pago, de cabida 2 áreas, regadía, que linda: al Sur, con Silvestre de la Torre; Este, carretera, y Oeste, Moldera grande. Esta finca y la anterior constituyen una sola dividida por la carretera. Está valorada en novecientas pesetas.

23.^a—Otra a "La Veiga", regadía, de cabida 7,50 áreas, que linda: al Norte, Antonio Fernández Gordón; Sur, Gerardo Martínez; Este, Santos Domínguez, y Oeste, Félix Antón. Está valorada en dos mil quinientas setenta y cinco pesetas.

24.^a—Otra tierra al "Sardonal", regadía, de cabida 10 áreas, que linda: al Norte, reguero o Tomás García; Sur, María Pilar Martínez; Este, Deogracias Junquera, y Oeste, Manuel Campillo. Está valorada en tres mil cien pesetas.

25.^a—Otra a "Los Ladrillos", regadía, de cabida 20 áreas, que linda: al Norte, Elvira Martínez; Sur, camino vecinal de riego; Este, reguero de los Villares, y Oeste, Rafael Calvo. Está valorada en nueve mil ciento setenta y cinco pesetas.

26.^a—Una tierra al "Barreal", regadía, de cabida 27 áreas, que linda: al Norte, reguero; Este, camino a Villoria, y Oeste, reguero. Está valorada en ocho mil seiscientas pesetas.

27.^a—Una casa en el casco del pueblo de Veguellina de Orbigo en la Calle Real s/n, que linda: derecha entrando, Juan Francisco Seco; izquierda, herederos de Paulino Villares, y fondo, huerto de Victorino Pérez y don Enrique Alonso Delás. Está valorada en veinte mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán depositar ante la mesa, como trámite previo a la apertura de la licitación, el importe del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para cada una de las fincas, o acreditar mediante el resguardo correspondiente haberla consignado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

La subasta se realizará por pujas a la llana, no admitiéndose los que inicialmente no cubran la tasación ni las sucesivas menores de cien pesetas.

La adjudicación, que se hará al mejor postor tendrá carácter provisional y se transformará en definitiva, cuando el adjudicatario, previo pago total del importe por el que

le haya sido adjudicada cada finca que se reseña, se haga cargo de la misma, todo lo cual deberá efectuar en el plazo de los tres días siguientes al de la adjudicación. De no efectuarse el pago en la forma y plazo indicados quedará sin efecto la subasta, con pérdida del depósito constituido.

La Mesa de subasta estará presidida por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a quien darán asistencia los señores Abogado del Estado, Interventor de Hacienda, y Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, ostentando el cargo de Secretario el Administrador del abintestado.

Los gastos que origine la subasta, los de publicidad y valoración, correrán a cargo de la herencia.

Cuantas dudas puedan ofrecerse a los presuntos licitadores, les serán aclaradas en la Sección del Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse la subasta en la fecha que se anuncia, se celebrará el día siguiente a la misma hora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 19 de abril de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio (ilegible).

2341 Núm. 1778.—1.408,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Vacantes en la actualidad una plaza de Bombero de 1.^a, una plaza de Bombero de 2.^a, una plaza de Albañil, una plaza de Encargado del Almacén Municipal, una plaza de Encargado de la Caldera del Matadero, dos plazas de Operarios de Cámara del Matadero, tres plazas de Peones de Obras y una plaza de Mozo de Nave del Matadero de la Plantilla Municipal vigente y reglamentariamente aprobada, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, deberá procederse a convocar oportuno concurso examen para la provisión en propiedad de las mismas, atemperando el trámite exigido a las siguientes:

B A S E S

Primera.—Las plazas estarán dotadas con el sueldo y retribución complementaria determinados en los grados que igualmente se especifican: Bombero de 1.^a, 28.000,00 pesetas anuales; Bombero de 2.^a, 28.000,00 pesetas anuales; Albañil, 30.000,00 pesetas anuales; Encargado de Almacén, 30.000,00 pesetas anuales; Encargado de la Caldera del Matadero, 28.000,00 pesetas anuales; Operarios de Cámara del Matadero, 30.000,00 pesetas anuales; Peones de Obras, 24.200,00 pesetas anuales, y Mozo de Nave del Matadero, 24.200,00 pesetas anuales,

que corresponde respectivamente a los grados 5, 5, 6, 5, 6, 2 y 2. Disfrutarán además de los quinquenios y las dos pagas extraordinarias señaladas en la Ley 108/1963, así como los demás derechos establecidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Segunda.—Para tomar parte en este concurso-examen habrá de acreditarse por disposición del art. 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, las siguientes condiciones:

a) Ser español, mayor de 21 años y menor de 45. Para ello se presentará la oportuna certificación de nacimiento, que deberá estar legalizada, cuando el solicitante hubiera nacido fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Valladolid.

No obstante, también podrán concurrir aquellos que excedan del límite de edad, siempre que justifiquen haber prestado anteriormente servicios computables a la Administración Local, por un período superior a la diferencia existente entre la edad máxima para tomar parte y la que tenga el solicitante.

b) No hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en el artículo 36 del citado Reglamento. Se justificará mediante la correspondiente declaración jurada.

c) Buena conducta. Se acreditará con la correspondiente certificación, expedida por la Alcaldía de la vecindad del solicitante.

d) Carecer de antecedentes penales. Esta circunstancia se justificará con la certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función. Se unirá como justificante de este extremo el correspondiente certificado médico.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso examen deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y habrán de presentarse en la Secretaría del mismo dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. En dicha instancia harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas sin que necesiten acompañar ningún documento acreditativo de tales extremos.

Los opositores o concursantes propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal que ha de juzgar este concurso examen estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde y serán Vocales del mismo un representante del Profesorado Oficial, otro de la Dirección General de Administración Lo-

cal y el Sr. Arquitecto Municipal para las plazas de Bomberos, Albañil, Encargado del Almacén Municipal y Peones de Obras y el Sr. Director del Matadero Municipal para las de Operarios de Cámara del Matadero, Encargado de la Caldera del mismo Centro y Mozo de Nave también del Matadero. Actuará de Secretario, el de la Corporación o Funcionario administrativo en quien delegue.

Quinta.—La fecha y hora del comienzo de los ejercicios se anunciará por edicto que se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se publicará, con una antelación mínima de dos días, en la prensa local.

Los ejercicios del examen serán dos. El primero consistirá en escribir al dictado un párrafo que señale el Tribunal. El segundo, en la ejecución de las pruebas prácticas, que según la clase de cada plaza, estime conveniente el Tribunal para demostrar el conocimiento del oficio.

Sexta.—Terminados los ejercicios el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá el concurso-examen, formulando propuesta para cada uno de los grupos de plazas anunciadas, sin que en la propuesta expresada puedan figurar más nombres que el número de plazas que se anuncian para su provisión.

Séptima.—Para la adjudicación de las plazas se tendrán en cuenta, por el Tribunal, la distribución de cupos señalados en la Ley de 17 de julio de 1947.

León, 10 de abril de 1967.—El Alcalde, José M. Llamazares.

2315 Núm. 1761.—830,50 ptas

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado el proyecto de construcción del camino de El Burgo a la Estación, redactado por el Ingeniero D. Gerardo Melo, cuyo proyecto queda expuesto al público, por quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones.

El Burgo, 7 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2280 Núm. 1759.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

La rectificación al padrón municipal de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1966, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días naturales para reclamaciones.

San Esteban de Nogales, 11 de abril de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2194 Núm. 1716.—55,00 ptas.